

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO

Que,

el 21 de julio de 1883 se erige el **CANTÓN YAGUACHI**, jurisdicción de la provincia del Guayas, hecho que motiva a la Legislatura para emitir un jubiloso saludo institucional, en reconocimiento al espíritu de lucha y amplio compromiso de ciudadanos que propician nuevas condiciones y realidades;

Que,

la comunidad de Yaguachi genera determinantes aportes y constituye el pilar fundamental para el desarrollo del cantón y de la provincia, basado en una importante producción agrícola y ganadera, en el comercio y en sus atrativos turísticos;

Que,

la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y emprendimiento que plasma la población de Yaguachi, para continuar la senda del progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del CANTÓN YAGUACHI, jurisdicción de la provincia del Guayas, por la celebración del CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación, acontecimiento relevante que enaltece los valores ciudadanos e identitarios del país.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor doctor Kleber Falcón Ortega, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Yaguachi, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Omar Cevallos Peña y Xavier Jurado Bedrán.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

14/07/2021

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General